



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-06366790-GDEBA-DPCLMIYSPGP s/ Circular modificatoria y Prórroga.

VISTO el EX-2018-06366790-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra "Intervención Urbana y Puesta en Valor Villa Itatí – Sector III – Don Bosco – Quilmes", en el partido de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a Licitación Pública para la obra: "Intervención Urbana y Puesta en Valor Villa Itatí – Sector III – Don Bosco – Quilmes", en el partido de Quilmes, con fecha de apertura de ofertas el día 3 de agosto de 2018 a las 12:00 horas;

Que mediante IF-2018-13553086-GDEBA-DCOPMIYSPGP se han cumplimentado las publicaciones en la página web de la Provincia, conforme lo establecido en el artículo 3° de la ley de Emergencia N°14.812 y su Decreto Reglamentario N°443/16;

Que en atención a la Nota N° NO-2018-13507485-GDEBA-SSOPMIYSPGP la Subsecretaría de Obras Públicas informa que resulta necesario modificar el artículo 2.2.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la obra de referencia ampliando la especialidad detallada de "arquitectura" a "arquitectura y/o obras sanitarias", a fin de lograr una mayor concurrencia de ofertas;

Que en esta instancia, y en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la

incorporación de la Circular Modificatoria N° 1, la cual modifica el artículo 2.2.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que consecuentemente deviene necesario trasladar la fecha de apertura de ofertas para el 10 de agosto de 2018 a las 12:00 horas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 14.989, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la incorporación de la Circular Modificatoria N° 1 (PLIEG-2018-13567342-GDEBA-DCOPMIYSPGP) al pliego para la contratación de la obra “Intervención Urbana y Puesta en Valor Villa Itatí – Sector III – Don Bosco – Quilmes”, en el partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°. Trasladar la fecha de apertura de ofertas para el día 10 de agosto de 2018 a las 12:00 horas, de la Licitación Pública para la contratación de la obra “Intervención Urbana y Puesta en Valor Villa Itatí – Sector III – Don Bosco – Quilmes”, en el partido de Quilmes.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la apertura en la página www.gba.gov.ar, hasta la fecha de apertura, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16, y notifique la presente a las empresas adquirentes del pliego licitatorio.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.